

Adaptación en el contexto de la CMNUCC

Roberto Acosta
Secretaría de la CMNUCC
Taller regional de América Latina (1/CP.10)
18-20 Abril, Lima, Perú



United Nations Framework Convention on Climate Change

Contenido

- Introducción. Evolución en las negociaciones
- Montreal y más allá
 - Desarrollando consejo técnico apropiado- el programa quinquenal de trabajo del OSACT
 - Avanzando los arreglos para el financiamiento
 - Otros desarrollos



Adaptación al CC- evolución (1)

- Varias áreas de consideración de adaptación bajo la CMNUCC (Art.4.8, CNS, PNA, TT, mecanismo financiero, creación de capacidades, trabajo científico, técnico y metodológico del OSACT).
- 2001:
 - 3er Informe de evaluación del PICC (IPCC TAR)
 - Acuerdos de Marrakech (CP 7):
 - 3 nuevos fondos (FECC, FPMAs, FA)
 - Decisión 5/CP7 identifica 18 áreas de asistencia
 - Proceso de desarrollo de PNA en PMAs
- 2002: Declaración ministerial de Nueva Delhi



Adaptación al CC- evolución (2)

- 2003: trabajo científico, técnico y aspectos socio-económicos del OSACT de adaptación
- 2004: Decisión 1/CP.10 Programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta
- **2005 Montreal:**
 - Adoptado el Programa quinquenal del OSACT sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (**decisión 2/CP.11**)
 - Avanzando los arreglos para el financiamiento



Desarrollando el consejo técnico apropiado- el programa quinquenal de trabajo del OSACT (Decision 2/CP.11)

- **Objetivos**

- Asistir a todas las Partes, en particular los países en desarrollo, incluyendo a PMAs (LDP) y PEIED (SIDS), a mejorar su conocimiento y evaluación de impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y a tomar decisiones informadas sobre medidas prácticas de adaptación y medidas para responder al cambio climático, teniendo en cuenta el presente y futuro cambio del clima y variabilidad (sobre una base segura, científica, técnica y socio-económica).

- **Resultados esperados**

- Incremento de las capacidades a niveles internacional, regional, nacional, sectorial y local para identificar y entender los impactos, la vulnerabilidad y las respuestas de adaptación, y seleccionar y ejecutar acciones de adaptación prácticas, efectivas y de alta prioridad.
- Mejor información a la CP y sus CSs sobre los aspectos científicos, técnicos y socio-económicos de los impactos, vulnerabilidad y adaptación, incluyendo la facilitación de la implementación de la decisión 1/CP.10.
- Incremento del desarrollo, diseminación y uso de conocimiento de las medidas prácticas de adaptación.
- Incremento de la cooperación entre las Partes, las organizaciones pertinentes, el sector privado, la sociedad civil, y los tomadores de decisiones, con el fin de incrementar su capacidad de enfrentar los riesgos climáticos.



Incremento de la integración de las acciones para adaptarse al cambio climático con el desarrollo sostenible.

Desarrollando el consejo técnico apropiado - el programa quinquenal de trabajo del OSACT (Decision 2/CP.11)

- **Alcance**

- Bajo el mandato del Artículo 9 de la CMNUCC (OSACT)
- 2 temas: efectos y vulnerabilidad; medidas de planeamiento y acciones de adaptación
- 10 sub-temas orientados a la acción
- aspectos transversales: métodos y herramientas; e integración al desarrollo sostenible

- **Lista de modalidades**

- **Proceso de ejecución**

- Empezar la ejecución de las actividades iniciales a definir por OSACT 24
- Examinar el programa en OSACT 28 (Junio 2008) en base de los resultados y experiencias de las actividades iniciales y el 4º IE del PICC (IPCC FAR)
- Atraer la participación de organizaciones, sector privado, sociedad civil pertinentes en las actividades del programa.



Desarrollando el consejo técnico apropiado – el programa quinquenal de trabajo (OSACT 23)

- **Proyecto de lista indicativa de actividades específicas**
 - 24 actividades, modalidades y calendario
- **Solicitó a la secretaría organizar una reunión oficiosa de representantes de las Partes a fin de elaborar mas detalladamente la lista indicativa. (Viena, 13-15 Marzo)**
- **Acordó en examinar el resultado de esta reunión en OSACT 24, con el objeto de determinar las actividades que comenzarían en 2006**
- **Solicitó a la secretaría desarrollar una lista inicial de organizaciones pertinentes que se ocupan de las esferas relacionadas con el programa de trabajo.**



Desarrollando el consejo técnico apropiado- el programa quinquenal de trabajo: la reunión de Viena.

Desarrolló una lista de actividades iniciales considerando:

- **Crear un balance entre actividades que se están desarrollando y nuevas actividades;**
- **Atraer la participación en las actividades de organizaciones, sector privado y sociedad civil pertinentes;**
- **Tener en cuenta las necesidades de los distintos usuarios (no solo el OSACT por si mismo)**
- **Tener en cuenta las limitaciones practicas (tiempo, disponibilidad de recursos humanos y financieros)**

Desarrollando el consejo técnico apropiado - el programa quinquenal de trabajo: OSACT 24.

9 actividades iniciales:

- **Recopilación de datos e información:** basado en el trabajo de IRDI enfocado a las necesidades de distintos usuarios y EIV;
- **Métodos y herramientas:** extender el actual trabajo;
- **Modelación del clima a diferentes niveles;** aplicaciones, aplicabilidad y disponibilidad.
- **Riesgos relacionados al clima y eventos extremos:** riesgos relacionados a la variabilidad climática y al cambio climático, umbrales.
- **Información socio-económica:** datos para EV.
- **Prácticas y planeamiento de la adaptación:** basado en el trabajo práctico de expertos y practicantes, incluyendo el compartir conocimientos e información.
- **Investigación:** basado en el trabajo del OSACT de investigación, pero enfocándolo a IVA
- **Tecnologías:** basado en el trabajo GETT en tecnologías para la adaptación.
- **Diversificación económica:** incrementando la resiliencia de los sectores económicos vulnerables.



Desarrollando el consejo técnico apropiado- el programa quinquenal de trabajo: OSACT 24.

Terminar las negociaciones y acordar lo pendiente: actividades iniciales, modalidades, diferentes usuarios, diferentes productos, rol del OSACT, posible uso de grupos de trabajo, etc.

El reto:

- Terminar de negociar, comenzar a ejecutar
- Grandes expectativas de que se produzca algo de utilidad a las Partes;
- OSACT debe hacer una selección estratégica y necesita decidir sobre actividades iniciales útiles para mantener el momento de Buenos Aires y Montreal.

Avanzando el financiamiento: el Fondo de Adaptación.

- **Decisión 28/CMP.1 adopto guía inicial para el FA:**
 - Financiar proyectos concretos de adaptación y programas en países en desarrollo miembros del PK y actividades identificadas en la decisión 5/CP.7
 - La operación debe ser dirigida por un enfoque dirigido nacionalmente y de aprendizaje sobre la practica, manejo financiero eficiente y transparente y separación de otras fuentes de financiamiento
- **Proceso para identificar:**
 - Políticas específicas, prioridades del programa y criterios de elegibilidad
 - Como el FA será dirigido (con o sin FMAM)
 - **Taller para intercambio de experiencia sobre guía subsiguiente: Canadá, Mayo 2006**
- **Expectativas para SB24:**
 - **Borrador de decisión para CP/RP2 - relacionada al examen del MF y del ME con el FMAM bajo el PK.**

Avanzando el financiamiento: el Fondo de PMAs.

- **Decisión CP/RP adopto orientaciones subsecuentes a la operación del Fondo de PMAs:**
 - otorgamiento de financiamiento total para incrementos resultante de la adaptación identificados y priorizados en los PNAs
 - solicitar al FMAM desarrollar una escala de co-financiamiento y modalidades flexibles
- **Decisión CP/RP solicito al GEPMA desarrollar un programa de trabajo que incluya la ejecución de los programas nacionales de adaptación**
- **La reunión de los PMAs y el FMAM tuvo lugar la semana antepasada, del 6 al 8 de abril, en Dhaka, Bangladesh**
- Existen actualmente fondos limitados a través del Fondo de PMAs para comenzar la ejecución de proyectos específicos. Varios PNAs han sido terminados. Varios proyectos han sido identificados.



Otros desarrollos

- Comienza la ejecución de los talleres regionales orientados por decisión 1/CP.10 para reflejar prioridades regionales:
 - Primero - América Latina -, Lima, Perú (18-20 Abril)
 - Segundo- África, Sharm-el-Sheik, Egipto (12-14 Septiembre)
- Tecnologías para la adaptación:
 - Documento técnico sobre tecnologías para la adaptación sobre la base de los resultados del taller efectuado en Trinidad-Tobago y los TOR aprobados por el GETT. Este grupo comentó el documento
 - El mismo estará disponible para OSACT 24, será publicado para hacerlo accesible a diferentes usuarios y será discutido en un evento paralelo en CP 12

(Cubre 5 áreas: recursos hídricos, agricultura, salud, manejo costero e infraestructura)



Otros desarrollos

- Entrenamientos prácticos regionales en Vulnerabilidad y Adaptación para la preparación de segundas comunicaciones nacionales de los PNAI, con TOR aprobados por GCE:

Primero en Maputo, Mozambique en 2005.

Segundo en Yakarta, Indonesia, del 20-24 de marzo, 2006.

Tercero en Asunción, Paraguay, en Septiembre 2006.
